



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002198

Res. 1864/2023

Montevideo, 27 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1804/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 25/04/2023;

RESULTANDO: I) que por el citado Acto administrativo se resolvió, entre otros, autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el departamento de Salto, a efectos de conformar registros de aspirantes para el Área 643, Asignaturas 05252, 05264, 05253, 05254, 05265, 05257, 05258, 05255, 2851, 05256, 05267, 05268, 2056, 05261, 05262 y 05263, correspondientes al Curso Técnico Terciario de Orientación Producciones Vegetales Intensivas (fs. 15 a 20);

II) que la Dirección del Programa de Educación para el Agro en virtud de la urgencia de iniciar los CTT, Producciones Vegetales Intensivas en la Escuela Agraria de Salto, se requiere la habilitación de docentes para iniciar el citado curso, por lo cual solicita la modificación del plazo de inscripción establecido, sugiriendo el período de inscripciones sea desde el 02/05/2023 hasta el 04/05/2023 (fs. 25);

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima que existe una verdadera necesidad de acceder a lo solicitado con el fin de no perjudicar al servicio educativo;

II) que en virtud de lo que antecede estima pertinente rectificar el Numeral 5) de la parte dispositiva de la Resolución N° 1804/2023, de fecha 25/04/2023, estableciendo que las inscripciones para el Llamado de obrados sea desde la

mencionada fecha;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Rectificar el Numeral 5) de la Resolución N° 1804/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 25/04/2023, estableciendo que donde dice: “Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 02/05/2023 al 16/05/2023 inclusive”, debe decir: Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 02/05/2023 al 04/05/2023 inclusive.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mb

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General